



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

**OBISPADO DE MALLORCA.**

---

## DISCURSO

*pronunciado por el Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago en las Córtes Constituyentes en la sesion del dia 27 de abril de 1869.*

El Sr. CUESTA (Cardenal Arzobispo de Santiago): Señores diputados, yo he aceptado el honroso cargo de diputado, no por meterme en el torbellino de las cuestiones políticas, que abandono gustoso á los señores seglares: he aceptado ese cargo precisamente para esta cuestion; para hablar sobre la cuestion religiosa, que es lo que me pertenece propiamente; para defender los fueros de la Religion católica, que tenemos la dicha de profesar casi todos los españoles y digo casi todos, porque ya sabemos que hay algunos señores que han abandonado la religion de sus padres; yo nada tengo que decir. Unicamente sí digo que los españoles ó casi todos los españoles, tienen la dicha de profesar la única religion verdadera que hay en el mundo, como yo demostraré geoméricamente al que se tome la molestia de ir á mi casa con ese objeto, porque este sitio claro es que no es apropiado para esta demostracion.

La comision, despues de muchas meditaciones y despues de los muchos trabajos que se ha tomado, nos ha presentado en el proyecto de Constitucion la libertad, ó sea la tolerancia de cultos; es decir, que se altera la base radical y la ley fundamental que viene de tantos siglos rigiendo en España; se hace esta perturbacion radical, radicalísima.

Yo, que considero esa alteracion como una gran calamidad para mi pátria, he presentado una enmienda sencilla en que se dice: «Siendo la religion de la nacion española la católica, apos-

tólica, romana, el Estado se obliga á protegerla y á sostener, por vía de indemnizacion, el culto y sus ministros.» En mi enmienda no se habla nada de tolerancia de cultos; quiero que queden las cosas *in statu quo*; tenemos ya una tolerancia práctica que debe satisfacer á todos los extranjeros, y creo que si esto es bastante no estamos en el caso de romper nuestra unidad envidiada, envidiada de las naciones extranjeras; todas tienden á esa unidad: es bien sabido el dicho de uno de los grandes hombres de Estado de este tiempo que decia se dejaria cortar un brazo por tener en Inglaterra la unidad religiosa que tenemos en España.

Pero antes de apoyar mi enmienda, me han de permitir los señores diputados que desvanezca algunas prevenciones que hay acerca de la intolerancia del Catolicismo. ¡Libertad religiosa! Hé aquí una de las ideas que han salido de la fermentacion de la revolucion de nuestros dias: libertad religiosa es el derecho más sacrosanto que tiene el hombre. Extrañareis en mí este dicho: la verdadera libertad religiosa es el primer derecho del hombre, el derecho más sagrado que tiene el hombre. Los apóstoles la proclamaron desde el primer dia, Jesucristo habia dicho: «Al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.» Y estas palabras profundas encierran una gran verdad: la distincion de los dos poderes, del poder temporal y del poder religioso. No quiso Jesucristo, Hijo de Dios, que los dos poderes estuviesen en una misma mano, porque oprimian demasiado al hombre; dividió los poderes, comenzó la libertad. ¡Oh! Eso de sustraer el mundo intelectual y espiritual del mundo material, eso es el origen de todas las libertades: Jesucristo quiso que se distinguiese el poder espiritual y el poder temporal; estableció la distincion, no la separacion, que es cosa muy distinta. El alma se distingue del cuerpo á pesar de estar íntimamente unida á él; separad el alma del cuerpo, y viene la muerte.

Hé aquí la diferencia que hay entre distincion y separacion. ¿Cómo habia de querer Jesucristo la separacion de los dos poderes en una nacion que llegase á ser católica? ¿Dios es el autor de las dos sociedades, de la temporal encargada de promover la felicidad temporal de los hombres, encargada de conservar la paz y el orden para que todos podamos vivir bien; Dios es tambien autor de la sociedad religiosa; es el autor de ambas. ¿Cómo habia de querer que hubiese divorcio entre ellas si son ambas hijas suyas? Dios quiere la concordia, la armonia y hermandad entre esas dos potestades que rigen el mundo, para que ambas encaminen al hombre al último fin, cada una en su grado.

Si me preguntais ahora. ¿Y estas dos potestades son libres? Contestaré; si señor; cada una es libre en su esfera. La Iglesia no tiene nada que hacer con el arreglo de las cosas civiles, la Iglesia no decide cuántos jueces de primera instancia ha de haber, ni en qué puntos se han de colocar; la Iglesia no dice nada sobre los gobernadores de provincia que ha de haber, ni sobre las dotaciones que han de tener; nada dice sobre las contribuciones que se han de sacar para el sostenimiento del Estado; nada dice sobre el ejército que se ha de sostener para la patria; nada dice sobre estas cosas la Iglesia: estas cosas son propias del Estado. Viceversa: el Estado tampoco debe meterse en las cosas eclesiásticas. Así es que nuestro célebre Osio, comentando las palabras del Evangelio «dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios,» decia al emperador Constantino: «á tí te ha dado Dios el gobierno del imperio, á nosotros nos ha encomendado las cosas que son de la Iglesia; y así como la Iglesia no quiere meterse en el arreglo de las cosas civiles del Estado, así tambien, viceversa, no quiere que el Estado, se mezcle en el arreglo de las cosas eclesiásticas.»

Cada uno de estos poderes tiene su esfera de accion y en esa esfera es completamente libre; pero estas dos acciones no deben encontrarse, no deben chocar; deben marchar en armonía: esta es la doctrina del cristianismo.

Dije antes que la libertad religiosa la proclamaron los Apóstoles desde el primer día. Bien sabeis que á los cincuenta dias despues de la resurreccion del Señor, aquel Pedro que le habia negado tres veces á la voz de una criada, se presentó con sus compañeros en la plaza de Jerusalem echando en cara á aquel pueblo deicida su maldad, y le decia: «habeis crucificado al Autor de la vida, habeis crucificado al Mesias prometido á nuestros padres; pero ha resucitado y de ello somos testigos, porque hemos estado y hemos conversado con El.» Fuera de esto, estaba anunciado por el profeta David, que hablando de su hijo decia: «no permitais, Señor, que tu santo vea la corrupcion del sepulcro.»

Así estaba anunciada la resurreccion; y á la voz de aquellos pobres pescadores antes tan tímidos, en el primer día 3,000 y en el segundo 5,000 habitantes de Jerusalem se rinden, creen en Jesucristo, se bautizan, en una palabra, se hacen cristianos.

Sabreis tambien que aquellos pobres pescadores se reparten el mundo para conquistarle. Pedro se dirige á Roma para derribar de su asiento al Júpiter capitolino. ¡Qué empresa, señores! ¿Quién diria que esto no era una locura? Y sin embargo, los apóstoles salen con la empresa. «Id, habiales dicho Jesucris-

to, predicad el Evangelio á toda criatura; yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos.»

Pues bien; al predicar los Apóstoles en Jerusalem, el Sanhedrin se alarma, los hace convocar á su presencia, les manda que no hablen más en nombre de Jesucristo, y Pedro respondió: «Primero es Dios que los hombres.» Hé aquí la libertad. Los amenazan, los azotan, dicenles que los matarán, y Pedro responde: «Si es bueno obedecer á vosotros antes que á Dios, juzgadlo vosotros mismos; nosotros no podemos menos de hablar y decir lo que hemos visto y oído.»

San Pedro llegó á Roma, los Apóstoles se reparten en el mundo. ¿Qué tienen las palabras de aquellos hombres desconocidos y extranjeros para que los idólatras comenzasen á arrojar los ídolos y para que se arrodillasen ante la cruz?

Así comenzó el cristianismo y los pueblos á convertirse y á hacerse cristianos.

Los Césares se alarmaron al ver este movimiento en su imperio: desenvainan la espada para ahogar en un lago de sangre á la Iglesia naciente. «Los cristianos á los leones.» y los cristianos son arrojados al anfiteatro para pasto de las fieras. No importa; la sangre de mártires es semilla de cristianos, como decía Tertuliano. Los mártires, los cristianos, son estirados en los caballetes, les hacen rechinar los huesos y no dicen más que «somos cristianos,» entre nosotros no se hace ningún mal, obedecemos todo á César menos en la religion: en esto obedecemos á Dios, que es más que César.»

Hé aquí la libertad proclamada por una parte, y por otra parte la más fiera tiranía arrojando á los cristianos á los leones y despedazándolos en los tormentos; hé aquí por qué he dicho que el Cristianismo es el que ha proclamado como el derecho más sacrosanto la libertad verdadera, la libertad religiosa de adorar al Dios verdadero.

Pero también me direis; el hombre tiene libertad y obligación de abrazar la religion verdadera, adorar al Dios verdadero; pero los que han nacido y han sido educados en una religion falsa, ¿no tienen ninguna libertad religiosa? Si, tienen una libertad religiosa: ¿sabéis cuál? Ese hombre tiene la libertad, el derecho de que nadie le violente para cambiar de religion, aunque sea por la verdadera. La religion debe abrazarse espontáneamente por la convicción, no por la violencia, ni por los tormentos. Esta ha sido siempre la doctrina de la Iglesia católica, doctrina que no han tenido presente las religiones falsas.

Decía, señores, que el derecho que tienen los que han nacido en una religion falsa era el de que nadie los violente ni los persiga para cambiar de religion: el cambio debe ser obra de la persuasión.

Nuestro rey Sisebuto se empeñaba en que los judíos se bautizaran á la fuerza. San Isidoro, el gran doctor de la Iglesia española, censuró aquella conducta: tenia celo, decia; pero no era ilustrado: *amulationem Dei habuit, sed non secundum scientiam.*

En el siglo XIV la peste asolaba á la Europa, y hombres perversos esparcieron la voz de que los judios habian envenenado las aguas, y que de ahí venia la mortandad. ¿Veis como no es nuevo lo que sucedió en el año 31?

Esparcieron hombres perversos que los judios envenenaban las aguas, y algunos fanáticos empezaron á degollarlos sin compasion. El papa Clemente VI salió á la defensa de aquellas victimas de la preocupacion; prohibió que les forzasen á bautizarse y que se los atropellase.

Robertson, aunque protestante, hace justicia á los principios y á la conducta de nuestros misioneros que acompañaron á los conquistadores de América, basta referir un hecho.

Hernan Cortes queria destruir los altares y los ídolos de los tlascaltecas y el padre Olmedo se atrevió á resistirse, diciendo que ese no era modo de hacer cristianos, que no se hacian por violencia, sino por la persuasion, que la violencia se reservaba para los mahometanos que estendian la religion con cimitarra.

Hé aquí la doctrina de la Iglesia respecto de los que han nacido y han sido educados en una religion falsa.

La Iglesia no aprueba, no puede aprobar la profesion de esas religiones falsas: la Iglesia disculpa en parte eso cuando lo hacen de buena fé; pero nunca aprueba que se les obligue ni se les fuerce con amenazas, ni con multas ni con nada á que cambien de religion: las religiones falsas no han reconocido este principio proclamado por el catolicismo.

Mahoma extendia su religion predicando el exterminio de los infieles, que así llamaba á los cristianos: «no hay mas Dios que Dios, y Mahoma su profeta.» Esto decia, y el que no lo dijese caía bajo la cimitarra.

La figura funesta de Lutero, que predicaba el exterminio de los católicos; la figura sombría de Calvino, que quemaba á Servet porque no creía lo que él creía respecto del misterio de la Trinidad; el impúdico Enrique VIII y la reina Isabel, á quien María Stael llamaba Tiberio femenino; los reyes feroces del Norte, de Dinamarca y Suecia que forzaron á sus súbditos á cambiar de religion por los medios mas violentos, todo esto es una demostracion clara de que las religiones falsas, como el mahometanismo y el protestantismo, no reconocian el principio de que aquel que habia nacido y educádose en una religion, no se le debia forzar á cambiar de religion, sino persuadirle. Bien

quisieran los protestantes poder borrar esa página de esa historia primera, y no pueden.

Solo el cristianismo se ha introducido, notad bien la expresion, se ha introducido, (luego hablaré de lo que ha hecho cuando se ha defendido), solo el cristianismo se ha introducido en todos los paises del mundo sin derramar mas sangre que la de sus mártires. Todas las religiones falsas se han introducido derramando la sangre de aquellos á quienes querian convertir á la fuerza. Es muy notable esto: el que se introduzca la verdad muriendo, pero no matando. Por eso decia Tertuliano: «nuestra religion consiste, no en matar, sino en morir.» Así lo han hecho en todos tiempos, y en estos últimos años se ha visto á los cristianos católicos perecer en Cochinchina y en otros puntos. El protestantismo anegó en un lago de sangre á la Alemania, despues hizo otro tanto en Inglaterra, y queriendo penetrar en dos naciones eminentemente católicas, llama á las puertas de Francia y de España.

En Francia le recibe porque parecia que venia con ánimo de ejercer sencillamente su culto sin otra idea; pero bien pronto se advierte que estaba en conveniencia con los protestantes de Alemania y que trataba de subvertir la Francia y de derrocar el órden civil y el órden religioso y hacer que la Francia dejase de ser católica, puesto que, segun Castelneau, escritor de aquel tiempo, trataban los hugonotes de abolir la Misa, en lo que consiste precisamente el culto católico. Francia se vuelve frenética al ver que se la quiere despojar del catolicismo, y por no ser víctimas se convierten en verdugos. Hé aquí el origen de la matanza de San Bartolomé, que yo detesto con todo mi corazon. ¿Pero quién tuvo la culpa? El agresor, y el agresor fué el protestantismo. Que no se vuelva á hablar mas de esta matanza horrible de San Bartolomé, que yo detesto con todo mi corazon, que no se hable mas mientras no cese esa conspiracion del silencio sobre otras matanzas que los hugonotes hicieron de los católicos en Francia tambien. No se hable ya tampoco de la Inquisicion de Felipe II, que pasó, cuyos excesos yo tambien condeno, como los condenaban los Papas de aquel tiempo, que escribieron al monarca, á aquel severo y terrible monarca, que templase sus rigores, exponiéndose á que les contestase: que querian la ruina de su reino y la ruina del catolicismo en España, esponiendose á que les contestase: «á la subversion yo opongo la Inquisicion; á la agresion la defensa.» Así debe mirarse la historia de aquel tiempo.

Las naciones católicas se defendian contra un agresor. ¿Qué extraño es que hubiese exceso en la defensa? ¿Quién puede contrarrestar esa situacion? Yo repito que no apruebo los ri-

gores de Felipe II; yo condeno la matanza de San Bartolomé; condeno los actos de fanatismo de aquellas épocas lamentables. ¡Ojalá hayan pasado para no volver más! Ya no cabe quemar hombres por motivos de religion: nadie piensa en eso. ¡Ojalá hayan pasado para siempre aquellos tiempos de furor y de fanatismo! Las ideas y las costumbres se han suavizado.

Si ahora se examina bien á qué se reducen los abusos y la intolerancia de la Iglesia católica, tema de que se viene ocupando continuamente la prensa irreligiosa, ¿á qué se reduce esa intolerancia de la Iglesia? Se reduce á que á los hijos rebeldes se les imponía penas espirituales, y dejaba á los reyes católicos el defender directamente al Estado, é indirectamente á la Iglesia, contra heregias turbulentas y silenciosas. Pero la Iglesia no impuso á los reyes esos códigos severos por los cuales se quemaba á los hombres; la Iglesia no podía modificar esos códigos que eran efecto de las ideas del tiempo, esos códigos, severos, formados por los áulicos de los reyes. ¿Quién os responderá á vosotros de que no haya en nuestro tiempo alguna idea que ejerza tiranía sobre los talentos mas claros? Pues tambien en aquella época habia ideas que ejercian tiranía sobre los mejores entendimientos. No entremos, pues, en nada de eso que ha sucedido. Repito que la Iglesia no tuvo parte en esa legislacion severa, en esa legislacion, si quereis draconiana. La Iglesia no formó esa legislacion; no hacia mas que decidir si uno era hereje, si la doctrina que enseñaba era ó no herética. La Inquisicion entre nosotros tenia una parte eclesiástica y otra civil.

La parte civil esa la que se encargaba de los castigos, y esa parte civil, era legislacion no la formó la Iglesia, sino los reyes, los reyes la formaron para su defensa; quiero insistir sobre esto: así se defendian los reyes.

Despues de esto, voy á acercarme á defender mi enmienda. Yo no puedo ménos de reconocer los buenos deseos, las buenas intenciones de la comision y el trabajo que se ha tomado para hallar una fórmula aceptable á todos, respecto á la cuestion religiosa. Tengo que darla las gracias por todos esos esfuerzos y por la benevolencia con que nos ha oido, sin que nosotros pretendiéramos dar consejos. Fuimos llamados y dijimos nuestro parecer sencillamente. La comision despues hizo lo que la pareció.

La comision, al buscar una fórmula aceptable á todos, andaba buscando la resolucion del problema de la cuadratura del círculo, la cuadratura del círculo, señores diputados, porque la unidad religiosa es indivisible O se la conserva, ó á poco

que se la toque se la destruye. ¿A qué pensamiento ha obedecido la comision para establecer el art. 21 del proyecto de Constitucion? Si se considera bien, parece que ha querido tener cierta condescendencia con los extranjeros, porque dice el artículo que se garantiza el culto público y privado á los extranjeros, que si algun español en adelante quiere ser protestante ó judío, tambien podrá usar de esa misma garantia. De modo, que parece directamente se ha querido favorecer á los extranjeros. ¿Qué victoria han conseguido sobre nosotros los extranjeros para que tengamos con ellos esa tolerancia, esa condescendencia con sus caprichos? Si mal no recuerdo aqui se produjo una enmienda para que la libertad de asociacion se hiciese extensiva á los extranjeros, y la comision contestó: «que en España se legislaba para españoles y no para extranjeros, que respeto á extranjeros, lo que procedia era hacer una ley de extranjería; pero no establecerlo en la Constitucion, porque la Constitucion es para España y para los españoles.» ¿*Cur tam varie?* Pregunto yo. Como se hace un artículo religioso para los extranjeros si no se quiere ni cree conveniente hacer un artículo de asociacion para los extranjeros? No lo comprendo.

Voy ahora á examinar ese mismo artículo bajo el aspecto filosófico, bajo el aspecto cristiano y bajo el aspecto político y económico.

¿Qué dice la filosofía sobre la unidad religiosa? La filosofía dice que la verdad religiosa es una, como uno es Dios, que no hay mas que una verdad religiosa; que por consiguiente no debe haber mas que una manifestacion de ella, un culto, porque el culto no es mas que la manifestacion de las creencias religiosas.

Pues bien, si la verdad religiosa es una y no puede ser mas que una, el culto debiera ser uno, no solo en un Estado, sino en todo el mundo. Si los hombres todos adorasen al mismo Dios, en los mismos templos, con los mismos ritos formando todos como una sociedad de hermanos que tienen su Padre en el cielo, eso seria el bello ideal de la razon, esta es la voz de la naturaleza, esta es la perfeccion, la perfeccion del genero humano bajo el aspecto religioso. *Un Dios, una fé, un bautismo* decia San Pablo: *que todos sean uno*, decia Jesucristo en la oracion que hizo en la noche de la cena: *Padre mio, que todos sean uno: como Tú y Yo somos una cosa: un Pastor y un solo redil.*

Hé aqui las ideas de unidad religiosa que enseña la filosofía de acuerdo con el cristianismo.

Todos los pueblos han tenido este mismo sentimiento, esto

mismo instinto de unidad: *separatim nemo habeat Deos*, decia la ley de las Doce Tablas: *nadie tenga Dioses separadamente*. Los atenienses hicieron beber á Sócrates la cicuta porque proclamaba la unidad de Dios. Los pueblos, repito, han tenido ese instinto de no admitir religiones estrañas. Al principio es cierto; pero de él se han hecho aplicaciones falsas, así como se han hecho de otros principios muy obvios del derecho natural. ¿Qué cosa mas natural y mas justa que el que los hijos socorran á sus padres en sus enfermedades? ¿Pues como aplicaban ese principio los antiguos en la isla de Ceilan? Cuando el padre caía enfermo, el hijo le mataba para que no padeciera. Hé ahí una aplicacion de un buen principio. Es cierto que el hijo debia socorrer á su padre, pues bien, el hijo decia: «yo socorro á mi padre, que está enfermo, matándole, porque así ya no padecerá; luego le mato.» Hé aqui la mala aplicacion de un principio bueno.»

Pues del mismo modo, los pueblos han tenido el buen instinto de decir que no deben admitir religiones distintas de la que hay en el Estado; pero han hecho una mala aplicacion de él, como la hicieron con Sócrates. El pueblo debió ver, debió examinar, Sócrates proclamaba la verdad, y si era verdad que no habia más que un solo Dios invisible, Criador del mundo. Por el mismo principio á los primeros cristianos se los degollaba, porque se les consideraba como perturbadores del imperio, y debieron examinar si la religion que predicaban los Apóstoles venia revestida de los caracteres de la verdad, y en ese caso debieron decir: *paso á la verdad, que debe ser la reina del mundo*.

El cristianismo por fin venció, el cristianismo fué caminando hácia la unidad entre las heregias. Vino la irrupcion de los bárbaros, y la Iglesia amansa y vence á aquellos soberbios vencedores haciéndoles cristianos, y la Europa lleva adelante la obra de la unidad católica Nuestro Recaredo con sus magnates visigodos abjura el arrianismo y se proclama el catolicismo como la ley fundamental de la nacion española. La europa constituida en esa unidad, se levanta como un solo hombre en la Edad Media para detener con brio el ímpetu del islamismo. Si eso no hubiera sucedido, la Europa estaria hoy como Marruecos y los demás países sometidos á la falsa doctrina de Mahoma.

Nunca fué mas grande nuestra nacion que cuando en ella estuvo mas vivo el sentimiento religioso, pues entonces fue cuando descubrió un nuevo mundo. La reina Isabel la Católica, no la *mogigata*, como aqui se ha dicho, aquella reina magnánima vendió sus joyas y le dió su importe á Cristóbal Colon para

que fuera á descubrir un nuevo mundo. La unidad católica vigorizó en la guerra de la independencia el gran sentimiento de la patria para vencer al coloso del siglo, que habia amarrado al carro de su fortuna á la Europa entera. En fin, cuando hay una idea grande, esa idea siempre levanta á un pueblo, siempre hay esperanzas de levantarlo.

Hé aquí, pues lo que dicen la filosofía y la historia sobre el instinto de unidad.

La verdad religiosa es una. Poco importa que algunos sofistas se empeñen en decir que hay muchas verdades encontradas, porque á esos se les puede contestar como se les contestaba á aquel que negaba el movimiento, comenzando á pasearse delante de él. La verdad religiosa es una, y no puede ser mas que una.

¿En nombre, pues, de qué principio se pide la pruralidad de religiones y de cultos? ¿Se mira esto como una conquista de los tiempos modernos? ¡La pruralidad de cultos! ¡Ah! La pruralidad de cultos es un mal, porque todos, menos uno, son falsos.

¿Se pide en nombre de la razon? ¿Se pide porque cada hombre tiene derecho á profesar la religion que le dicte su capricho? ¡Ah! El hombre no tiene derecho á profesar la religion que quiera: el hombre tiene obligacion de profesar la religion verdadera, cuando le es suficientemente propuesta y si abraza una falsa, será mas ó ménos culpable segun la buena fé, y segun los grados de ilustracion ó ignorancia que tengan; ¡pero derecho á abrazar el error! ¡derecho á abrazar el mal! Si me fuese permitido usar de una frase vulgar, diria que estas dos palabras *braman* de verse juntas: ese derecho no le tiene, no le puede tener el hombre. El derecho es una emanacion de la eterna justicia, que es el mismo Dios, y la justicia eterna no puede dar derecho al hombre para que abraza el error: lo único que hace es disculparlo, pero no aprobarlo.

¿Se pide la libertad de cultos en nombre de la libertad de pensar? ¿Qué significa la libertad de pensar? ¿Se quiere decir que al pensamiento no se le puede poner trabas, que el pensamiento es incoercible? Esto es una cosa obvia, que la sabe todo el mundo. ¿Se quiere decir que el hombre tiene libertad para pensar lo que quiera sin pasar plaza de loco? ¿Quién tiene derecho para pensar que dos y dos son cinco? ¿Quién tiene derecho para pensar que los tres ángulos de un triángulo no son iguales á dos ángulos rectos? ¿Quién tiene derecho para pensar que un cuerpo grave abandonado á si mismo no cae hácia el centro de la tierra? ¿Quién tiene libertad para pensar, que el todo no es mayor que una parte? ¿Quién tiene

libertad para pensar que ahora no es de día en este hemisferio? Y otras mil cosas por este estilo.

¿Donde está, pues, la libertad de pensar? Nuestro entendimiento no es libre las mas de las veces: nuestro entendimiento está necesitado, se arroja con impetu irresistible hácia la verdad, cuando la vé clara, cuando la vé sin nubes, y cuando la vé sin velo. La libertad no está en el entendimiento: la libertad está en la voluntad. Solo en un caso cabe la libertad de pensar: *in dubiis libertas*, dijo San Agustin con profunda sabiduría: *en los casos dudosos cabe la libertad*.

Si me preguntais, por ejemplo, si hay habitantes en la luna, yo diria que no lo sé; pero mi voluntad puede mandar á mi entendimiento que se fije en estas ó las otras congruencias; por ejemplo, en que la luna es un planeta, en que recibe como la tierra la luz del sol, en que tiene montañas, en que hay en ella valles, en que se notan sombras por medio del telescopio y entonces mi entendimiento, fijándose en estas congruencias, puede decir aunque con timidez: es posible que en la luna haya habitantes. He aquí los casos de la libertad de pensar, cuando hay dudas, cuando la verdad no aparece, clara pero cuando la verdad es evidente, entonces el entendimiento se arroja é irresistiblemente se dirige á la verdad porque para ella ha sido criado.

Voy á considerar ahora la cuestion bajo el aspecto católico. Tengo el sentimiento de que algunos individuos de esta cámara no sean católicos: la generalidad lo es indudablemente, y á ella me dirijo, con los demás no hablo.

Yo comprendo perfectamente que un ateo ó un panteista sostenga ciertas ideas. Digo un ateo ó un panteista, porque son la misma cosa, y recuerdo á este propósito que se ha dicho con mucha gracia que el panteismo es el ateismo, mas la mentira ó la hipocresía.

Digo que comprendo que un ateo ó un panteista pidan, no la libertad de cultos, sino la abolicion completa de todo culto, de toda religion. Como para los ateos y panteistas no hay Dios, como ellos no creen que haya un Dios que se distinga de la naturaleza material, no tienen á quien dar culto. Están, pues, en su lugar, quiero decir, son lógicos partiendo de su sistema falso, porque no están en su lugar los que profesan el error; son lógicos sacando las consecuencias que se deducen de su falso sistema, y de ellas resulta la abolicion de todo culto.

Comprendo que un deista que admite un Dios personal distinto de la naturaleza visible, pero que le coloca allá en los polos del mundo, y le considera como un Dios ocioso, entorpecido y soñoliento que no se ocupa de las cosas de la tierra,

que no se cuida de los hombres, que no le importa que sean buenos ó malos; comprendo, digo, que el deísta es lógico pidiendo la completa libertad de cultos, porque como los considera como invenciones humanas, no hay razon ninguna para que se dé la preferencia á una fábula sobre otra.

Pero un católico, un católico, que tiene la conviccion de que su religion es la única verdadera, que sus principios han sido enseñados por el mismo Dios, que no puede engañarse ni engañarnos; el católico que está persuadido de que su culto que consiste en la oblation del santo sacrificio de la Misa, renovacion misteriosa del santo sacrificio de la Cruz, un católico que debe creer que los que están culpablemente fuera de la Iglesia católica, no pueden salvarse, no puede pedir la libertad de cultos. Digo culpablemente fuera de la Iglesia católica, notarlo bien, señores diputados, porque los que sin culpa suya estén fuera de ella, pueden salvarse. Muchos protestantes de las aldeas pobres que creen en Jesucristo y en las principales verdades de nuestra religion, esos ó muchos de esos están fuera de la Iglesia inculpablemente y pertenecen al alma de la Iglesia, parece que son protestantes, y realmente pertenecen á la Iglesia cótica, por cuya razon pueden salvarse.

El discernir quiénes están fuera de la Iglesia culpablemente, y quiénes lo están inculpablemente, es muy difícil para nosotros: eso se queda para Dios.

He aquí por qué no debe espantar tanto la máxima de que todos los que están dentro de la Iglesia católica pueden salvarse, cuyo máxima sirve de pretesto para que se nos tache de intolerantes. Se refiere esta máxima á los que mueren fuera de la Iglesia por su culpa porque los que no han tenido medio de saber, por falta de ocasion ó de capacidad ó por otras causas, si Dios ha hablado á los hombres ó no, y cuales son las señales de la religion verdadera, esos pueden salvarse, de esos tiene Dios compasion indudablemente, y muchos se salvarán.

Pues ahora bien: un católico, que sabe que su religion ha sido revelada por Dios, que no puede engañarse ni engañarnos; un católico, que sabe que el culto fué prescrito por el mismo Dios desde la noche de la Cena, cuando despues de consagrar el pan y el vino, dijo: Haced esto en memoria mia por todos los siglos;» un católico, que sabe que el que está fuera de la Iglesia católica culpablemente no puede salvarse si no se arrepiente; un católico, que tiene esta conviccion, ¿cómo llama á los cultos supersticiosos para que vengan á manchar nuestro suelo si no hay una causa grande y poderosa que nos obligue á ello?

Llamar á los cultos falsos es lo mismo que decir: «Venga á

España el que quiera ofender á Dios con la supersticion.»

He dicho *si no hay una causa grande y poderosa*, porque la Iglesia reconoce la máxima de que cuando una nacion se halla dividida en dos bandos que disputan con las armas en la mano el ejercer públicamente su culto cada uno de ellos; cuando sostienen una lucha fratricida por defender esas ideas; es justo entonces entablar negociaciones para hacer que cese esa lucha y para permitir y tolerar que cada partido ejerza su culto públicamente. Este es el caso en que la tolerancia de cultos es lícita y honesta que yo mismo aconsejaria y diria al monarca mas santo: «Concédala Vd., porque esto es lo mas justo y lo más conveniente en esta nacion que se está destruyendo con las armas en la mano.» ¿Pero estamos en este caso los españoles? ¿Hay acaso en España dos grandes partidos, casi iguales, que peleen el uno por la tolerancia ó la libertad de cultos, y el otro por la unidad católica? ¿Lo piden con las armas en la mano, luchando en una guerra fratricida y derramando la sangre á torrentes?

¿Hay esto en España? Lo que hay en España es una minoría que desgraciadamente, segun parece, renuncia á la religion católica, á la religion verdadera; pero yo diré que á pesar suyo la mayoría, la inmensa mayoría del país somos católicos. Y cuando no hay esto en España, ¿porque hemos de romper nuestra unidad religiosa, por qué hemos de llamar á los cultos estraños para que vengan aquí á ofender á Dios?

Por otra parte, ese llamamiento de cultos estraños trae consigo la propaganda de esas mismas sectas, atrae la perversion de muchos españoles flacos, traeria el excepticismo.

Por otra parte, señores, los extranjeros pueden venir á España, como han estado viniendo á hacer su negocio. ¿No han venido á hacer contratas de ferro-carriles y otras operaciones? ¿Quién se lo ha impedido? ¿Quién les ha puesto embarazo alguno para hacer su negocio? Que se contenten, pues, con esa tolerancia práctica que se halla establecida ya hace algunos años en nuestra España.

Réstame considerar brevemente la cuestion bajo el aspecto político. Es bien sabido que los grandes hombres de Estado desean la unidad religiosa para su nacion.

Montesquieu decia que la nacion que tuviese unidad religiosa no debia admitir otros cultos, porque la unidad religiosa es un elemento de fuerza, y ese elemento es el que nos dió la fuerza en la guerra de la Independencia. Pitt decia: «¡Ojala levante al pueblo español su unidad religiosa contra Napoleon; tendríamos segura la victorial» En efecto, acertó; le salió la cuenta.

La libertad de cultos, señores, significa en nuestra España el escepticismo; en efecto, nuestro pueblo sencillo, que no ha visto otros cultos, al presenciar que se levanta altar contra altar, al ver las críticas de los emisarios del error, al oír las invectivas contra el Papa, contra la iglesia y contra el Clero; al ver todo esto, comienza á titubear. ¡Qué extraño es! Es mucha verdad; las conversaciones malas destruyen las buenas costumbres. Nuestro pueblo sencillo comienza á titubear.

Es verdad que se ha dicho que con la concurrencia se va á excitar el sentimiento religioso, que con la concurrencia de los protestantes se va á despertar mas la fé religiosa, y los eclesiásticos estudiaremos mas. ¡Ah señores! La Iglesia no ha adoptado nunca ese medio para traer á los pueblos á la virtud y á las buenas costumbres: nunca ha llamado á los heterodoxos á los hereges, para eso, sino que ha llamado á sus predicadores, á sus misioneros para que vayan á recordar á los pueblos las verdades eternas, y esto ha producido y produce maravillosos resultados.

Por otra parte, el Clero español tiene bastante que hacer con combatir la incredulidad y el racionalismo; no necesita combatir el protestantismo, porque está ya vencido en el campo teológico, porque está disolviéndose como un cadáver lleno de gusanos. Asi es, que los hombres doctos de Inglaterra, de Alemania y de los Estados Unidos, ó se convierten al Catolicismo, ó van á engrosar las filas del racionalismo. Este es el fenómeno que está pasando en el mundo.

¿Sabeis lo que es el protestantismo? El protestantismo no es una doctrina, no es nada. ¿Qué es el protestantismo? preguntada en su *Catecismo* el obispo anglicano de San David. El protestantismo es el ódio al Catolicismo, es la exclusion de todos los empleos. Hé aquí la contestacion que da un obispo anglicano á esa pregunta: el protestantismo es el ódio al Catolicismo; de modo que no es mas que ódio. ¡Se nos quiere traer, pues, á luchar el ódio contra el amor, contra una religion de amor! Hé aquí lo que se nos quiere traer con el protestantismo.

Se ha hablado tambien de la reciprocidad: «¿Porqué nosotros hemos de ser singulares? Todas las naciones nos permiten ejercer públicamente nuestro culto: ¿por qué no hemos de permitir nosotros lo mismo?» ¡Ah! El argumento tiene mas de especioso que de sólido. Es lo mismo que decir: «Yo tengo una moneda de buena ley; cambiamela por una falsa.» ¡Ah, señores! ¡Esto no es reciprocidad cuando nuestra religion es la única verdadera! ¡Quereis que entreguemos nuestra religion verdadera por una religion falsa, una moneda de buena ley por una moneda falsa! Esto no seria reciprocidad; esto seria engaño.

Por otra parte la pluralidad de cultos es un mal indudablemente; y por que tengamos la suerte de carecer de ese mal, ¿lo hemos de llamar á nuestro pais? Si el cólera morbo hubiese invadido á toda la Europa, y España tuviese la fortuna de hallarse libre de él, ¿seria esta una razon para que llámasemos al cólera á nuestro pueblo con objeto de que los médicos estudiassen cuál era el mejor plan curativo? Pues eso sucede con los cultos falsos: si tenemos el verdadero, ¿para qué otros?

Hasta en Roma se ha querido hallar ejemplo de esa tolerancia religiosa. Se ha dicho que no hemos de ser mas católicos que el Papa, y que habiendo en Roma tolerancia de cultos ¿por qué no habia de haberla tambien en España?

Voy á manifestar lo que hay en Roma, porque he visto aquella ciudad. Allí, en efecto, hay un barrio donde viven los judios; pero habeis de saber que cuando fué lSan Pedro á Roma á predicar el Evangelio, ya habia judíos en aquella ciudad: desde aquella fecha data su existencia allí. Pero hay una razon especial para que en Roma se les tolere como en ninguna otra parte del mundo. Los judíos son una prueba patente de la verdad del catolicismo: ellos tienen la Biblia ellos tienen las profecías, con las cuales se demuestra que Cristo es el Mesías prometido, y ellos dicen que esos libros los recibieron en su origen del mismo Dios.

Hé aquí por qué son tolerados en Roma los judíos, pero con muchas precauciones. Antes se cerraba el barrio á ciertas horas: este Pontifice les deja ya salir siempre, pero se les obliga á que vayan á oír la predicacion del catolicismo en una iglesia inmediata, donde hay un gran Crucifijo sobre la puerta con un versículo de un salmo muy á propósito que dice: «Todos los dias estoy extendiendo los brazos á un pueblo que no cree en mi y me contradice.

Creerán en su dia, porque están llamados á creer: los judíos se han de convertir al fin. Están claras y terminantes las profecías. Ese pueblo misterioso está reservado por Dios todavía para grandes destinos.

Se dice tambien que en Roma hay una capilla protestante. Efectivamente, fuera de la puerta del *Pópulo* hay una casa, que no tiene forma alguna de iglesia, donde las muchas familias inglesas que acuden á visitar las Bellezas de Roma, se reunen los domingos á leer la Biblia y á hacer sus oraciones.

El origen de esto fué cuando Pio VII estuvo cautivo en Francia, los protestantes se aprovecharon de su ausencia para establecer aquella capilla; y cuando Pio VII volvió y quiso impedirlo, no pudo hacerlo porque terció la diplomacia, y tuvo que aguantar aquella exigencia de la poderosa Inglaterra, como

aquí tendríamos que sufrirla si nos la impusieran á la fuerza.

Se ha acudido á todos los argumentos imaginables para probar la necesidad de romper la unidad católica, y entre esos argumentos se ha dicho que con la libertad de cultos mejoraria nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comorecio.

Yo digo á esto que ó sobran ó faltan agricultores en España, ó sobran ó faltan industriales. Si sobran, no sé para qué queremos más; si faltan, entónces no comprendo por qué la emigracion á Ultramar, abandonando los propios campos. Si sobran industriales, ¿para qué nos hace falta que vengan más? Y si faltan, no se explica por qué hay tantos industriales que carecen de trabajo.

Que vendrán los capitalistas y establecerán aqui un gran comercio. ¡Ah señores! Los capitalistas se suelen cuidar muy poco de la religion: están al alma del negocio mas bien que al negocio del alma. Esta es la verdad, y de consiguiente, á esos señores les importa poco que haya ó no libertad de cultos: con ella y sin ella vendrán á explotarnos.

La sociedad bíblica de Lóndres tiene mucho interés y mucha devoción para traernos la verdadera religion. La Sociedad bíblica tiene mucho interés, mucha devoción para traernos la verdadera religion, por traernos el protestantismo, gastando gruesas sumas por extender esa doctrina.

¡Qué entusiasmo, qué devoción por la religion cristiana! Y qué nos envia la sociedad bíblica de Lóndres? Nos envia biblias mutiladas, nos envia folletos llenos de ódio contra la Iglesia católica, nos envia los algodones y luego lo que venga. Tienen ya un pié en Gibraltar, y luego querrán poner otro en Cádiz, y luego en Málaga, y asi sucesivamente, porque todo es de temer de esa devoción que se ha desarrollado en la sociedad bíblica de Lóndres. ¡Qué empeño tienen en venir á cristianizarnos, como si no fuéramos cristianos! Ellos confiesan que los católicos pueden salvarse, y nosotros decimos que los herejes no se salvan.

Pues si podemos salvarnos, ¿á qué vienen á procurar nuestra salvacion que ellos creen segura?

La libertad de cultos nos traerá el escepticismo y abrirá una llaga profunda en nuestra pátria, echando un borron sobre las mejores páginas de nuestra historia. Si salieran de sus sepulcros nuestros grandes reyes nuestros grandes capitanes y nuestros grandes artistas, ¿cuál no seria su indignacion al ver que queriamos romper la unidad religiosa, tan envidiada por otras naciones?

No lo permitais, no voteis el rompimiento de esa unidad: antes al contrario, afirmadla mas, que ya tienen los extran-

jeros bastante libertad y bastante tolerancia. Nosotros los tratamos con cortesía, y yo mismo he recibido en mis habitaciones á personas protestantes, tratándolos como se debe tratar á hombres civilizados. Pero una cosa es eso, y otra cosa es legalizar la libertad de cultos, porque si abrimos la puerta al protestantismo, entra la confusion y nos viene un elemento de perturbacion para las familias. Por ejemplo: un hijo de quien sus padres no pueden hacer carrera, dirá mañana: «me hago protestante,» y asi llevará el luto y la desgracia á una familia católica.

Las mismas causas producen siempre los mismos efectos. Este es un principio de sana filosofía. Los hombres serán lo mismo que han sido siempre; y si esa introduccion de diversos cultos ha producido guerras religiosas, guerras religiosas producirá andando el tiempo.

Se dice que estos tiempos ya no son de guerras religiosas: ¡Ay! Eso no es conocer al hombre: el español, en quien hierve la sangre con mucha facilidad, se dejará arrebatado hasta el fanatismo, y el fanatismo produce la guerra de religion.

Votad pues, simplemente lo que yo propongo en mi enmienda, que es que la religion continúe siendo la religion de todos ó casi todos los españoles, que por consiguiente el Gobierno está obligado á darla cierta proteccion.

Y no quiero la proteccion de los tiempos de Felipe II, ni nada de eso, sino la proteccion contra la agresion de los enemigos, contra la propaganda de los protestantes, para que no vengán á turbar la paz de nuestras familias.

Tambien consigno en mi enmienda que el Estado está obligado por via de indemnizacion á sostener el culto y sus ministros.

Señores, he visto con admiracion negar una cosa en extremo óbvia. La Iglesia habia adquirido sus bienes á la sombra de la ley, como otro cualquier ciudadano, puesto que siendo una sociedad lícita y permitida, podia adquirir. El Estado la expropió de esos bienes por causas de utilidad pública: pues bien; es un principio reconocido en todas las naciones civilizadas que cuando á uno se le expropia por causa de utilidad pública, hay que indemnizarle.

La indemnizacion, por tanto, es un acto de justicia que no comprendo como hay hombre que lo niegue. Preguntadles á los juriscóndulos mas famosos de España, y ellos os dirán si es verdad que existe esa obligacion de indemnizar.

La Iglesia tenia sus bienes con un perfecto derecho, porque los habia adquirido á la sombra de las leyes. ¿Cómo no se ha de indemnizar á la Iglesia, mucho mas si la manera de in-

demnizarla no importa ni la tercera parte de los bienes que se la han quitado?

Votad, pues, señores mi enmienda.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al señor Cardenal, exponiendo los distintos medios y los distintos fines de la sociedad que forma la Iglesia católica y lo que forma el Estado, por lo cual, cuando la Iglesia católica busca la protección del Estado, desnaturaliza su objeto y su fin, pues acude á la fuerza para defender lo que debe defenderse con la predicacion y el ejemplo.

Dijo que la intolerancia religiosa habia producido la ruina de nuestra patria, y que la libertad de conciencia revivaria la fé en España, estinguéndose el cáncer del indiferentismo que corroee sus entrañas.

La misma Iglesia católica crecia y se desarrollaba en los Estados-Unidos á la sombra de las leyes mas liberales del Orbe.

Terminó diciendo que votasen los artículos de la Constitucion, pues asi podria la España entrar dignamente en el concierto de las naciones europeas.

El Sr. CUESTA (Cardenal Arzobispo de Santiago): El señor Ministro de Gracia y Justicia se ha dado por ofendido porque dije yo que un católico, en la situacion actual de nuestra España, no podia pedir lícitamente que vengan cultos falsos á manchar nuestro suelo. Es verdad que he asentado este principio; pero al mismo tiempo he asentado el principio de que dada cierta situacion en un pueblo que se divide en dos bandos, uno de los cuales, con las armas en la mano, pide la libertad de cultos, en este caso yo mismo aconsejaria que esa libertad se estableciese. El que un católico, en una Nacion donde solo existe el culto católico, pida sin motivo la libertad de cultos, esto es lo que yo condeno. Pedir la libertad de cultos sin motivo, es un pecado; pedirla con justo motivo, es lícito. Esta es mi doctrina lisa y llana; mas clara no puede ser: todo el mundo la comprende.

Ahora entra la cuestion de apreciacion: ¿hay en nuestra España de hoy motivo justo para romper la unidad católica? Yo pienso que no; los señores de la comision han creido que sí; yo respeto mucho sus opiniones que, con respecto á las mias, constituyen una diversidad de apreciaciones que podemos tener los hombres segun el modo de ver las cosas.

Por lo demas, repito que no ha sido mi ánimo ofender en lo mas mínimo á la comision ni al Sr. Ministro. ¡Dios me libre de eso!

Ha dicho el Sr. Ministro que si el Estado protege á la Iglesia, impone la fé, y esto no debe ser. Efectivamente, yo no

quiero que el Estado imponga la fé á nadie. ¿Cómo he de quererlo? La fé no se impone, la fé se persuade. Lo que yo quiero es que el Estado defienda á la Iglesia de las agresiones injustas, de agresiones inícuas, nada mas; y no me parece que es mucho pedir. La religion católica es la religion de la Nacion española; es una de las primeras instituciones que hay en nuestra patria. El Estado debe proteger esta institucion, y no debe permitir que se la desvirtúe, que se la maltrate, que se la persiga, que se la haga objeto de agresiones injustas. Esto me parece que es una obligacion natural en el Estado cuando es la religion del pueblo español con pequeñas excepciones.

### CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

Nuestro Exmo. é Ilmo. Prelado administró el Santo Sacramento de la Confirmacion en los dias é iglesias que á continuacion se espresan:

Dia 19 de abril último en Santa Eulalia á 298 niños siendo padrinos los presbíteros D. Joaquin Ferrer y D. Juan Capó; y á 317 niñas siendo madrinas las Stas. D.<sup>a</sup> Concepcion y D.<sup>a</sup> Josefa Dezcallar y Gual.

Los dias 20 y 21 del mismo en Santa Cruz á 383 niños asistiéndoles de padrinos los presbíteros D. Gabriel Sitjar, D. José Catañy, D. Juan Mandilego y D. Miguel Gamundí; y á 407 niñas asistiéndoles de madrinas D.<sup>a</sup> Dionisia de Verí, D.<sup>a</sup> Josefa Cottoner, D.<sup>a</sup> Dolores de La Cuesta, D.<sup>a</sup> Cármen Crespi de Vallaura y D.<sup>a</sup> Cármen Herrera.

El dia siguiente 23 en San Jaime á 131 niños y 101 niñas. Fueron los padrinos D. Lúcas Juan y D. Arnaldo Mateu Pros.; y las madrinas las Sras. D.<sup>a</sup> Dionisia y D.<sup>a</sup> Josefa Rotten y Gual.

Dia 24 inmediato en San Miguel á 229 niños siendo sus padrinos D. Antonio Torrents, D. Bernardo Pelegrí y D. Miguel Fiol Pros.; y á 221 niñas siendo madrinas D.<sup>a</sup> Catalina Villalonga y Aguirre, D.<sup>a</sup> Francisca Fons de Roca, D.<sup>a</sup> Antonia Palou de Bestard y D.<sup>a</sup> Teresa Fons de Leon.

Dia 25 en S. Nicolas á 107 niños y 97 niñas. Fueron padrinos de los primeros los presbíteros Don Jaime Pujol y D. Juan de La Cruz Font; y madrinas de las segundas las Sras. D.<sup>a</sup> Matilde Fuster y Rossiñol y D.<sup>a</sup> Luisa Poriola de Morell.

---

## ANUNCIOS.

El protestante protestado. La salvacion del pecador ó sea refutacion de los errores que contienen los libritos protestantes titulados; Si hay un Salvador para tí; y el amor de Dios hácia los pecadores, por D. Vicente de Lafuente y D. Francisco Gomez Salazar.

Se halla de venta en Madrid en la imprenta de la Esperanza, calle del Pez, núm. 6, y en las librerías de Miguel Olamendi, calle de la Pez, y de los Sres. Tejado hermanos, calle del Arenal, y de los Sres. Viuda é hijo de D. E. Aguado, calle de Pontejos. Los pedidos de fuera pueden dirigirse á los mismos puntos. Los propietarios de las espresadas librerías se han prestado gustosos á desempeñar gratuitamente la comision de venta para coadyuvar á este piadoso objeto.

Se advierte á los señores librereros, y lo mismo á los particulares, que con objeto de simplificar todo lo posible las operaciones de administracion, evitando cuentas, no se servirá ningun pedido á que no acompañe el importe, que deberá enviarse sin descuento alguno por comisiones ni giros, por no permitirlo el objeto y fines de la publicacion.

La correspondencia se dirigirá al editor, D. Antonio Duarell, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, Madrid.

---

PALMA DE MALLORCA.  
**Imprenta de Villalonga.**